

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 08 de Febrero del 2018.

DECRETO EXENTO N° 631.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don José Florencio Sepúlveda Muñoz, con domicilio en Huaso Chileno S/N° - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de reunir fondos para reparación de la cancha".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : José Florencio Sepúlveda Muñoz
RUT : 7.349.889-9
A REALIZARSE : Sector Rural Bernardo O'Higgins
LOCAL : Cancha los acacios

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carrera a la Chilena	Domingo 18 de Febrero del 2018.-	14:00 a 24:00 Hrs.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don José Florencio Sepúlveda Muñoz, exclusivamente en el lugar mencionado durante el desarrollo de las carreras a la chilena, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /